



BUIN, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 317 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa Asistencial 2024.

2.- El Memorándum N° 273 de fecha 17 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago en beneficio de **Sebastián Severino Saldías**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 05, de fecha 02.01.2024, a nombre de Sebastián Severino Saldías.
- Fotocopia Cédula de Identidad Sebastián Severino Saldías.
- Fotocopia Cédula de Identidad Connie Catalán Meza.
- Registro Social de Hogares del Sr. Severino Saldías.
- Registro Social de Hogares de Connie Catalán Meza.
- Certificado de Nacimiento y Certificado de Defunción Alina Severino Catalán.
- Contrato de Servicio Funerario N° 599, de fecha 06.12.2023 suscrito entre Funeraria Catalán con Sebastián Severino Saldías.
- Certificado Médico y Registro de Defunción.
- Liquidación de Remuneraciones, mes de noviembre 2023 de Sebastián Severino Saldías.
- Certificado Cotizaciones de Connie Catalán Meza.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 150 de fecha 19 de enero de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S), de fecha 22 de enero de 2024, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Funeraria Los Catalán Limitada, RUT N° 77.201.373-6**, por la suma de **\$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos)**, correspondiente al pago de servicio funerario; beneficio concedido a **Sebastián Alejandro Severino Saldías**, Cédula de Identidad N° , con domicilio , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GENNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/LG/G. VZ/MS
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.R.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2024\Sebastián Severino Saldías.doc



ALMIGEL ARAYA LOBOS

ALCALDE